



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2011 183-1

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **RAFAEL ZAPATA LAMANA**; los antecedentes proporcionados por el Director General del Campus Los Angeles, en Nota Ad-434/2011 de fecha 11 de agosto de 2011; lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 01 de diciembre de 2011 y el 29 de febrero de 2012, al Sr. **RAFAEL ZAPATA LAMANA**, Académico del Departamento de Didáctica, Curriculum y Evaluación de la Escuela de Educación del Campus Los Angeles, con el objeto de cursar segunda etapa del Programa de Doctorado en Actividad Física y Salud que imparte la Universidad Europea de Madrid, España.
2. El Director General del Campus Los Angeles, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **RAFAEL ZAPATA LAMANA**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbase al interesado; al Director General del Campus Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 04 de octubre de 2011.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR



Universidad de Concepción

Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2011 - 187

Concepción, 04 de octubre de 2011

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se otorga permiso con goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 01 de diciembre de 2011 y el 29 de febrero de 2012, al Sr. RAFAEL ZAPATA LAMANA, Académico del Campus Los Angeles, con el objeto de cursar segunda etapa del Programa de Doctorado en Actividad Física y Salud que imparte la Universidad Europea de Madrid, España.

Le saluda muy atentamente,


CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm